



SESIÓN PLENARIA

- 14.- Pregunta N.º 290, relativa a mejora de la convivencia en los centros escolares, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0290]**
- 15.- Pregunta N.º 291, relativa a dictamen del Consejo Escolar de Cantabria sobre la Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia en los Centros Educativos, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0291]**
- 16.- Pregunta N.º 292, relativa a reconocimiento por la sociedad de la labor del profesorado con la Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia en los Centros Educativos, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0292]**
- 17.- Pregunta N.º 293, relativa a autoridad pública del profesorado, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0293]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos, por tanto a las preguntas 14, 15, 16 y 17 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta n.º 290, relativa a mejora de la convivencia en los centros escolares.

Pregunta n.º 291, relativa a dictamen del Consejo Escolar de Cantabria sobre la Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia en los centros educativos.

Pregunta n.º 292, relativa a reconocimiento por la sociedad de la labor del profesorado con la Ley de Autoridad del Profesorado y de la de Convivencia en los centros educativos.

Y pregunta n.º 293, relativa a autoridad pública del profesorado, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, sí quiero comentar que el informe TALIS de la OCDE indica que España es uno de los países con mayores interrupciones, mayor absentismo y mayor impuntualidad de los alumnos.

Indica que el 27 por ciento de los maestros españoles han sufrido intimidación verbal, que el 40 de los profesores se quejan de que sus alumnos son conflictivos y lo que a mí me parece más importante, el 16 por ciento del tiempo lo tienen que dedicar a imponer el orden en clase.

No sé si son conscientes de lo que representa el 16 por ciento, pero para que se entienda mejor, quiere decir que de los nueve meses del curso académico, más de un mes es dedicado por los profesores a imponer silencio.

Es cierto que con carácter general en Cantabria los problemas de convivencia en nuestra Comunidad son pequeños, pero esto no exime a los responsables educativos de adoptar medidas que propicien el clima escolar más acorde con los fines de la educación. Y es precisamente lo que nos proponemos con esta ley, con la Ley de Autoridad del Profesorado y de Convivencia.

En relación con lo que afecta a la autoridad creemos que es una demanda de los profesores, una demanda manifestada de manera permanente, que la presunción de veracidad sea reconocida por ley. De tal manera que en todo aquello que afecta a la competencia disciplinaria la presunción de veracidad implica que ellos no tengan que demostrar, sino que la demostración recae en quien les lleva la contraria.



Pensamos que es una necesidad, pensamos que es conveniente, pensamos que la mayor parte de las Comunidades Autónomas de España la tiene o están en marcha de tenerla. Y por lo tanto consideramos que va a ser beneficioso para la educación en Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.^a María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, los datos que usted me ha dado pues vendrán bien para el resto de las Comunidades del Estado español, pero para Cantabria absolutamente sirven para nada. Le digo esto porque usted falta de conocimiento de la realidad educativa de Cantabria.

La convivencia en los centros de nuestra Comunidad es bastante buena, hay excepciones puntuales como en todo. Y como reconoce el observatorio para la convivencia escolar de Cantabria esto es lo que reconoce de la convivencia en nuestros centros. Entonces no entendemos por qué elabora esta ley como si fuera el principal problema educativo de nuestra Región.

Es lamentable y le recuerdo que después de la manifestación del 3 de marzo pasado, repetida el 29 de marzo del mismo mes por la mañana en Peña Herbosa que usted salió a la ventana, no se haya enterado de qué es lo que realmente preocupa en estos momentos a la comunidad educativa en nuestra Región.

Usted y su Director General de Ordenación e Innovación, no han entendido qué es la verdadera convivencia en los centros y que les sobran las medidas educativas para mejorar las buenas prácticas y el aprendizaje.

Tampoco se han enterado ni usted ni su equipo del éxito escolar del que tanto hablaba en ese programa y la calidad educativa y la formación de las personas que en un futuro serán capaces de dinamizar una sociedad más crítica, reflexiva, participativa y más democrática viene avaladas por una buena convivencia, a no ser que usted con su política ultraconservadora quiera ciudadanos dóciles, sometidos al autoritarismo.

Mire usted la mejor convivencia en los centros no la da una Ley de Autoridad del Profesorado, se consigue a través del diálogo en un marco de referencia siendo partícipe la comunidad educativa.

El anteproyecto de ley elaborado por usted y su equipo, no aporta mejoras sustanciales ni es necesario en el momento actual y no lo digo yo, lo dice el Dictamen del Consejo Escolar en Cantabria, que lo ha rechazado por amplia mayoría y están en contra la COMCAPA, la CEOE, la Patronal, la Federación de Municipios, la Patronal de la Enseñanza Privada, la FAPA, los sindicatos y la propia Universidad.

Ha conseguido usted poner a todos en contra y fíjese que le hablo de un amplio abanico de sectores, todos coinciden en algo están en contra de esta ley. No haga usted el ridículo tan espantoso que han hecho acusando de estar politizados en su contra, máxime cuando usted en noviembre cuando nombró al Presidente y Vicepresidente del Consejo Escolar, destacó que este Consejo era la voz de la sociedad, de los expertos en el ámbito educativo y subrayó que desde la Consejería se esperaba mucho de este órgano. Y ahora dice usted lo contrario. Cuando el Dictamen no le da la razón, resulta que está contaminado. ¡Vaya democracia que tiene usted, Sr. Consejero!

Entiendo su mosqueo, porque por primera vez en 10 años, mire lo que le digo, por primera vez en 10 años, una propuesta de la Consejería de Educación, tiene un Dictamen desfavorable del Consejo Escolar. Y no es culpa del Consejo, la culpa es de la torpeza de usted y de sus colaboradores.

Usted lo que quiere con esta ley es distraer la educación, justo en el momento en que la política educativa que usted está llevando está siendo cuestionada seriamente por contundencia, por amplísimos sectores del profesorado, de los padres, de los estudiantes y con esta ley pone usted de manifiesto la falta de diálogo en la comunidad educativa y con el profesorado, que se supone que es a la que va dirigida esta ley de autoridad y resulta que usted no ha hablado para nada con la Junta de Personal, ni de esto ni de nada.

Sr. Consejero, aterrice, tome contacto con la realidad escolar de Cantabria, que la desconoce totalmente. Y se lo voy a decir que la desconoce totalmente, porque hace dos sesiones, que el otro día no se lo pude decir, el 5 de marzo dice usted que el fracaso escolar en Cantabria es del 30 por ciento. Se está usted refiriendo al fracaso escolar en España en general, porque en Cantabria, según los datos del MEC, 13,5 por ciento. Ya le digo que no se entera de nada y encima desoye la voz del profesorado que está diciendo que no necesita una ley de autoridad pública, que en estos momentos lo



que necesita son unas condiciones apropiadas para desarrollar su trabajo. Esto es, un número de alumnos a quién poder atender.

Están ustedes queriendo subir la ratio, esto es que no se les añada más horas a las que ya tienen, porque añadirles más horas, les descuida en sus otras labores y al mismo tiempo están reduciendo usted, contratar interinos con lo que los propios docentes tendrán que prescindir de esos apoyos imprescindibles para su labor educativa.

Mientras ustedes no consideren lo que acabo de decir, el profesorado carecerá de autoestima, de ilusión de esa motivación usted hablaba un día que necesitábamos dar al profesorado de Cantabria y de autoridad moral, que ésta es la que hace que funcione la convivencia escolar.

Sr. Consejero, usted y sus compañeros del Partido Popular son los máximos responsables del desprestigio, de forma implícita y explícita de la enseñanza del profesorado y de la enseñanza pública en Cantabria. Y usted, usted es el mayor problema que tiene la enseñanza pública en la región en este momento, que la está desmantelando sistemáticamente.

Por último le pediría al Sr. Presidente de Cantabria, que reflexionara sobre la idoneidad de su persona para dirigir los intereses educativos de la región, que en sus casi 10 meses de gobierno, ha demostrado que no es para nada la persona adecuada para guiar la educación en nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Muchas gracias, Sr. Presidente.

En algunas ocasiones ustedes nos acusan de que no cumplimos nuestras promesas electorales, lo acabamos de oír hace unos minutos. En estos momentos lo que estamos haciendo simplemente es cumplir una promesa electoral, por lo tanto, aclárense ¿O quieren o no quieren que cumplamos nuestras promesas electorales?

Claro, si lo que quieren es que las cumplamos cuando a ustedes les gustan y no las cumplamos cuando a ustedes no les gustan, comprenderán que para eso no nos han elegido, no han elegido al Partido Popular los ciudadanos.

En relación con la convivencia, he comentado que la convivencia en Cantabria, en los centros escolares goza de muy buena salud. Pero es que eso no implica que no sea mejorable, eso no implica que no sea mejorable. No sé si a usted le parece normal que los profesores dediquen más de un mes al año pidiendo orden.

Pero es que además el Tribunal Supremo ha pedido que se clarifique lo que son medidas educativas de lo que son medidas sancionadoras, que es lo que tratamos de hacer en esta Ley.

Además, en estos momentos, hay comportamientos que requieren un proceso disciplinar que en ocasiones llega a durar desde la Comisión del comportamiento impropio hasta que es firme la sanción, más de cinco meses.

Lo que nosotros pretendemos desde todos los puntos, lógicamente, es que las cosas funcionen de una manera más ágil, más acorde con lo que es la figura del profesor. Y que la convivencia y el modo de hacer en las clases, consiga lo que usted ha dicho; que el fracaso escolar disminuya en Cantabria. Y revise esa cifra, que no se ajusta a la realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día y siendo las veinte horas y veintisiete horas, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veintisiete minutos)